INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015 ..3

2. Recursos 6

2.1 Total de Recursos 6

2.2 Recursos Tributarios propios.....9

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado 13

3. Gastos.....14

3.1 Gastos por su naturaleza económica 15

3.2 Finalidad del gasto.....19

3.3 Distribución de recursos a Municipios 21

4. Resultados y financiamiento 22

4.1 Resultados 22

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....23

Consideraciones metodológicas 26

- El alcance jurisdiccional.....26

- La caja, el devengado 26

- Fuentes de información.....27

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial de la Provincia de Entre Ríos para el año 2015 ocupa el sexto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, en un listado encabezado por los correspondientes a la Administración Nacional y la Provincia de Buenos Aires. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el primer trimestre de 2015 un superávit financiero de $853,2 millones, producto de ingresos percibidos por $9.667,1 millones y gastos devengados por $8.813,9 millones, comportamiento superavitario que también se registró en los Resultados Económico y Primario.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo por encima del correspondiente a los gastos, verificándose una mejora en los indicadores de resultado. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)

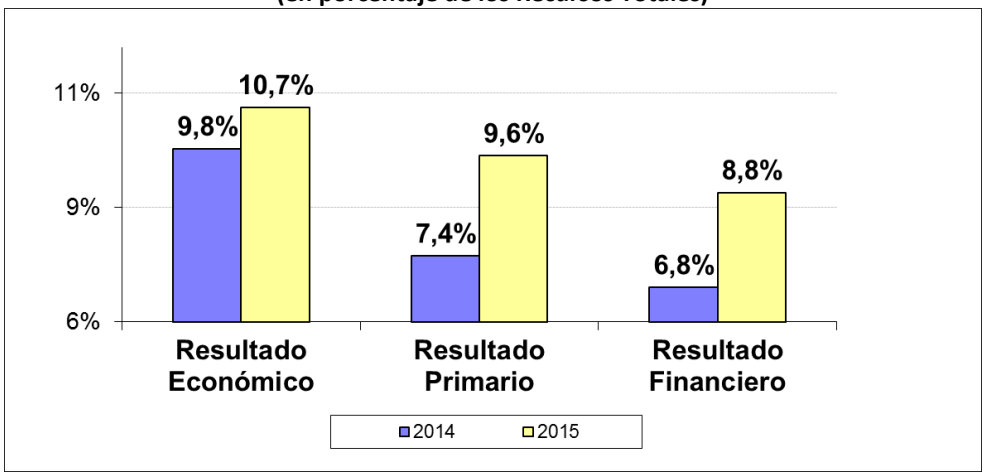

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados de la Administración Provincial presentó un crecimiento de 40,4% con relación a iguales meses del año anterior. Es importante destacar que sobre ellos impacta un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la

Acción Social (IAFAS); organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, los cuales anteriormente se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 se reflejan separadamente los ingresos y sus gastos respectivos. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales en el primer trimestre de 2015 hubiera sido de 24,9%. Mientras que los ingresos corrientes aumentaron el 43,9%, los de capital registraron una caída de 11,8% interanual.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, los cuales aumentaron 39,2% con relación al mismo período de 2014, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Entre los principales cambios impositivos que impactarán a lo largo del año se señalan la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 (que se había incrementado en 2014), y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios. Si bien posiblemente ellos tengan efectos negativos sobre la recaudación, incidirá de manera positiva la modificación de las tablas de tramos aplicables para la determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, de acuerdo a la recientemente promulgada Ley Provincial N° 10.353.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, el ritmo de expansión marcó un crecimiento de 37,3% en el primer trimestre de 2015, variación considerablemente menor a la interanual de 48,1% registrada en iguales meses de 2014 (respecto al primer trimestre del año 2013). Impactó también sobre la evolución de los Gastos Totales el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS. De no haber sido incluida, el incremento porcentual interanual sería de 26,1%.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes y, a su vez, explicaron el 59,1% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Por su parte, se observó una caída porcentual en los Gastos de Capital (-12,5% i.a.), comportamiento que revirtió la dinámica presentada a lo largo del año 2014, cuando el mismo crecía en 84,4% en igual período de ese año y que se muestra en contraposición con el que exhibieron otras jurisdicciones provinciales con fuertes recuperaciones de sus Gastos de Capital en el primer trimestre de 2015 (Provincia de Santa Fe y Provincia de Córdoba, con aumentos interanuales de 154,0% y de 91,9%, respectivamente). Es de esperar un mayor ritmo de ejecución de los Gastos de Capital en los próximos meses, dado que este tipo de gastos suelen ir creciendo

a medida que avanza el año y se concretan los procesos licitatorios, proceso que habitualmente se acentúa en un año electoral.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre de 2015 y el Presupuesto reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 20,5%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (6,4%). Por el contrario, las Remuneraciones (23,8%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (26,5%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio observado para el trimestre, reflejando posibles insuficiencias crediticias, más aún si se consideran los ajustes paritarios que se implementarán a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos realizados al primer trimestre de 2015, representando el 67,1% y el 18,4%, respectivamente. La primera, que presentó un nivel de ejecución del 21,5%, concentra principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas; las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La segunda, con un grado de cumplimiento de 21,0%, comprende los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia. El bajo porcentaje de ejecución de la finalidad Servicios Económicos (11,5%) se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obra pública.

En cuanto a la distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de $673,6 millones (un 26,7% más que en iguales meses de 2014), lo que representó en promedio un 7,0% del conjunto de recursos provinciales, siendo provenientes mayormente de fondos coparticipados de origen nacional (62,6% del total).

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores de resultado mejoraron con relación a iguales meses de 2014. El Resultado Económico se mantuvo positivo en $1.033,5 millones, el Primario en $931,2 millones y el Financiero en $853,2 millones.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, en particular los ingresos propios, que vienen aumentando a un ritmo mayor que los de origen nacional. Este desempeño de la recaudación se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados (no obstante, algunos de ellos operan en forma negativa sobre la recaudación) junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume que será fuerte la incidencia del gasto en personal y de las prestaciones de la seguridad social; así como de otros de características rígidas, junto con la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. A este escenario se suman los Gastos de Capital, sobre los cuales impacta también el escenario electoral, por lo que se espera un mayor ritmo de ejecución en los próximos meses del año.

El stock de **deuda pública** consolidada al 31 de marzo de 2015 fue de $8.300,9 millones y la deuda flotante de $3.213,0 millones (de los cuales sólo $92,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014). Medida en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente hasta el 2014, por incidencia mayormente de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, que representa el mayor acreedor; y de la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales. Alcanzó su mayor nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%, al reflejar fundamentalmente un nuevo convenio de reestructuración de deudas suscripto con la Nación, a lo que se sumó la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2015 ascendió a $9.667,1 millones, representando un crecimiento de 40,4% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 43,9% interanual; mientras que los de capital cayeron un 11,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	**6.455,5**	**93,7**	**9.287,5**	**96,1**	**2.832,0**	**43,9**
1.1. Tributarios	**4.418,2**	**64,2**	**5.891,9**	**60,9**	**1.473,7**	**33,4**
1.1.1. Provinciales	1.296,9	18,8	1.805,6	18,7	508,7	39,2
1.1.2. Nacionales	3.121,3	45,3	4.086,4	42,3	965,0	30,9
Coparticipación Fed. de Impuestos	2.288,2	33,2	2.745,5	28,4	457,3	20,0
Financiamiento Educativo	221,4	3,2	514,6	5,3	293,2	132,4
Impuestos Nacionales	611,8	8,9	826,2	8,5	214,4	35,1
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	**1.055,0**	**15,3**	**1.461,7**	**15,1**	**406,7**	**38,5**
1.3. No Tributarios	**99,3**	**1,4**	**182,2**	**1,9**	**82,8**	**83,4**
1.4. Transferencias Corrientes	**624,7**	**9,1**	**713,7**	**7,4**	**88,9**	**14,2**
1.5. Otros Corrientes	**258,3**	**3,8**	**1.038,1**	**10,7**	**779,8**	**302,0**
2. De Capital	**430,5**	**6,3**	**379,6**	**3,9**	**-50,9**	**-11,8**
2.1.Transferencias de Capital	410,7	6,0	355,6	3,7	-55,2	-13,4
2.2 Otros de Capital	19,8	0,3	24,1	0,2	4,3	21,7
TOTALES	**6.886,0**	**100,0**	**9.667,1**	**100,0**	**2.781,1**	**40,4**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En primer lugar, es importante destacar, que sobre los Recursos Totales percibidos en el primer trimestre de 2015, en especial sobre el rubro de Otros Corrientes, impactó un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia. Anteriormente los mismos se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 comenzaron a reflejarse separadamente los ingresos y sus respectivos[1] gastos. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales en el primer trimestre de 2015 sería de 24,9%.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 34,7% del aumento interanual del total de recursos y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de

[1] Dicho cambio se fundamenta en lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 9.592.

30,9%[2]. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075[3] y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo se observó en el primer trimestre de 2015 un importante incremento (+132,4% i.a.)[4], lo cual implica una reasignación parcial de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente los cuales son aplicados al área de educación. Así, los recursos derivados de la Coparticipación Federal crecieron en forma más moderada (+20,0% i.a.). Tomando en conjunto estos dos últimos conceptos, el crecimiento total interanual ascendió a 29,9%.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 39,2% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 15,1% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 38,5%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley Nº 4.035 destinado al Fondo de Integración de Asistencia Social.

Los Otros Corrientes participaron del 10,7%, con un importante aumento interanual de 302,0% explicado, en su mayoría, por el cambio en la modalidad de de exposición de los ingresos de operación del IAFAS (registrados dentro de este rubro).

Las Transferencias Corrientes alcanzaron el 7,4% del total ingresado en el primer trimestre de 2015 con un moderado crecimiento porcentual interanual de 14,2%. Ellas provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Ciencia y Tecnología, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Fondo Compensador para Salarios Docente, entre otros.

[2] En el primer trimestre de 2014, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional era de 39,4%.
[3] De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.
[4] El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Por último, siempre dentro de los Recursos Corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,9% del total percibido en el período analizado y se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital exhibieron una disminución de 11,8% por incidencia principalmente de las transferencias de capital que se redujeron en 13,4%. Estas últimas incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observó un aumento de 2,3 puntos porcentuales en los Recursos Corrientes, atribuido al impacto del cambio de modalidad de registro de los ingresos del IAFAS.

El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial[5]. Considerando la recaudación correspondiente al primer trimestre del último trienio, se observó una leve caída en 2014. Cabe recordar que el año 2014 reflejó el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

CUADRO N° 2
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	2012	2013	2014
Provinciales Tributarios	816,7	1.296,9	1.805,6
TOTALES	4.428,2	6.886,0	9.667,1
Autofinanciamiento (%)	**18,4%**	**18,8%**	**18,7%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de marzo, del primer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se

[5] El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos[6].

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	85,7%		28,3%		37,9%	
	25,5	47,4	226,9	291,1	1.044,8	1.440,6
Ingresos Brutos	28,7%		38,8%		59,7%	
	250,9	323,0	732,4	1.017,0	2.330,7	3.721,3
Sellos	39,9%		33,8%		22,1%	
	24,9	34,8	80,9	108,3	296,6	362,2
Patente Automotor	39,9%		41,8%		65,3%	
	141,3	197,7	159,6	226,2	362,7	599,5
Otros Tributarios	14,5%		67,9%		75,7%	
	41,7	47,8	97,1	163,0	319,5	561,2
TOTAL	**34,3%**		**39,2%**		**53,5%**	
	484,5	**650,7**	**1.296,9**	**1.805,6**	**4.354,2**	**6.684,8**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en el Cuadro N° 3, los ingresos tributarios percibidos durante el primer trimestre de 2015, ascendieron a $1.805,6 millones, un 39,2% más que el monto percibido en igual período del año anterior[7], siendo destacables los aumentos en Otros Recursos Tributarios (+67,9% i.a.) -que corresponden al Fondo de Integración de Asistencia Social-, en Patente Automotor (+41,8% i.a.) y, más moderado, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+38,8% i.a.), el cual cumple un papel determinante, al explicar el 55,9% del incremento interanual verificado en el primer trimestre de 2015.

Tomando de forma aislada el mes de marzo, el aumento ascendió al 34,3% interanual, siendo especialmente fuerte en el Impuesto Inmobiliario (+85,7% i.a.). Considerando la evolución en los últimos doce meses (+53,5% i.a.), se verificó un ritmo de crecimiento de la recaudación de la mayoría de los rubros que reflejaría cierta desaceleración en el desempeño de los Recursos Tributarios en los primeros tres meses de 2015, y más específicamente en el último mes.

A lo largo del año 2014, la recaudación propia provincial estuvo influenciada por la aplicación de la Ley N° 10.270 que introdujo importantes modificaciones al

[6] De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.
[7] En igual trimestre de 2014 la recaudación provincial crecía un 58,8%.

código fiscal y a la ley impositiva 2014 con incidencia sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos; el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035; cambios en la escala y el pago de adicionales en el impuesto inmobiliario y el automotor (de entre un 20% y un 30% más); subas en los mínimos del impuesto a los sellos y en las tasas retributivas, entre otros.

En cambio, en 2015, los principales cambios impositivos que impactarán a lo largo del año derivan de la aplicación de la Ley Provincial N° 10.323 (a partir de octubre de 2014) que establece la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035[8] y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios (éstas últimas con una reducción también sobre el impuesto Inmobiliario). Si bien se espera que ellas tengan efectos negativos sobre la recaudación, por el contrario, incidirá de manera positiva la modificación de las tablas de tramos aplicables para la determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, de acuerdo a la recientemente promulgada Ley Provincial N° 10.353.

Cabe destacar que el Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social, para personas en situación de vulnerabilidad social[9].

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional en el primer trimestre de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (55,4% en el primer trimestre de 2015) en comparación con la Provincia de Santa Fe. En ambas provincias se redujo levemente su participación dentro del conjunto de recursos tributarios propios percibidos.

[8] La alícuota vigente hasta octubre de 2014 era de 3%, pasando a 2,5 % a partir de dicho mes, 2% desde mayo de 2015 y 1,5% a partir de octubre de 2015.

[9] La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA AL PRIMER TRIMESTRE

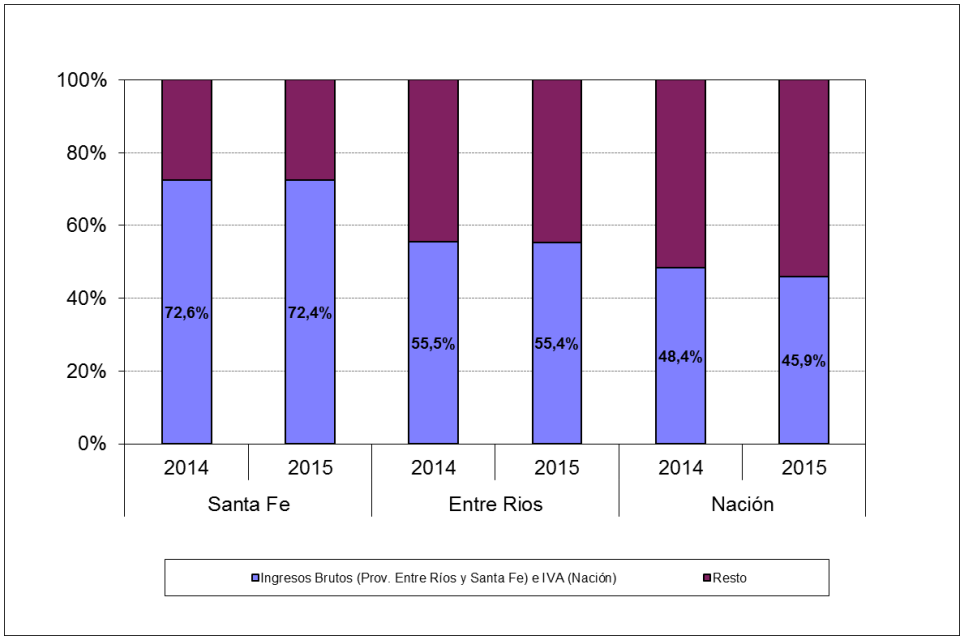

Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos muy oscilantes para el caso de Entre Ríos con relación a las restantes jurisdicciones. A su vez, la dinámica de la recaudación total que presenta la Provincia de Entre Ríos resulta menos dependiente de la evolución de Ingresos Brutos, que para el caso de Santa Fe, a la vez que ella refleja la fuerte incidencia de la reforma tributaria implementada en Entre Ríos a partir del año 2014. En el mes de mayo de 2014 se verificó el pico máximo para la Provincia de Entre Ríos con el 90,2% interanual. En el caso de Santa Fe, alcanzó un crecimiento máximo de 43,7% en septiembre de 2014.

GRÁFICO N° 3

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL

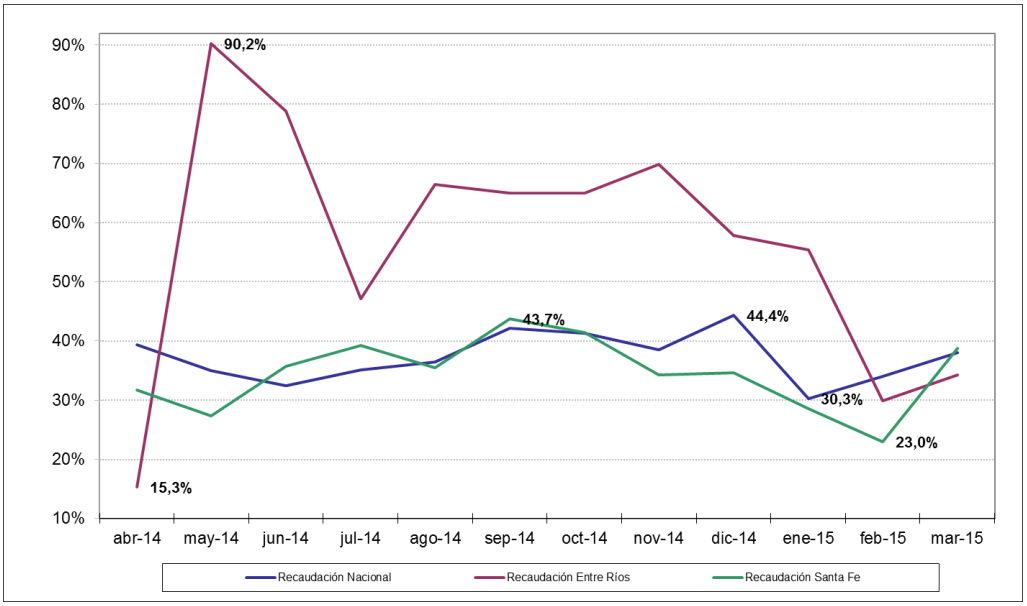

Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2015 representó el 23,3% del monto previsto en el presupuesto sancionado **(Ver Cuadro N° 4)**. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de las Transferencias Corrientes (79,7%), los Otros Corrientes (32%) y los Recursos Tributarios Provinciales (26,2%). Los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 7,0% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados de Patente Automotor y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de ejecución (42,9% y 35,1%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 25,3% del total anual previsto. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes reflejaron principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el

Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, como ya se dijo, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 y en las Transferencias Corrientes principalmente los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	**36.163,4**	**9.287,5**	**25,7**
1.1. Tributarios	25.621,0	5.891,9	23,0
1.1.1. Provinciales	6.900,1	1.805,6	26,2
Ingresos Brutos	4.021,4	1.017,0	25,3
Inmobiliario	1.511,4	291,1	19,3
Sellos	376,4	108,3	28,8
Patente Automotor	526,8	226,2	42,9
Otros tributarios	464,1	163,0	35,1
1.1.2. Nacionales	18.720,9	4.086,4	21,8
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	**5.649,5**	**1.461,7**	**25,9**
1.3. No Tributarios	**749,7**	**182,2**	**24,3**
1.4. Transferencias Corrientes	**895,1**	**713,7**	**79,7**
1.5. Otros Corrientes	**3.248,1**	**1.038,1**	**32,0**
2. De Capital	**5.413,7**	**379,6**	**7,0**
Transferencias de Capital	5.245,5	355,6	6,8
Otros de Capital	168,2	24,1	14,3
TOTALES	**41.577,0**	**9.667,1**	**23,3**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2015 ascendieron a $8.813,9 millones, representando el 20,5% del presupuesto anual. Respecto a igual período de 2014, los gastos crecieron a una tasa de 37,3%, unos $2.392,7 millones adicionales, aunque menor al

crecimiento observado durante el primer trimestre de 2014 que fue de 48,1% (siempre respecto a igual período del año previo).

Como se mencionó en la sección de Recursos, a partir de 2015 se verifica un cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, pasando a reflejarse en forma separada sus respectivos ingresos y gastos de operación, pasando éstos últimos a registrarse como pérdidas dentro de Otros Gastos Corrientes. Dado que tal modificación repercutió sobre la comparación interanual de los gastos, se aclara que, de continuar con la modalidad anterior, el incremento porcentual interanual de los Gastos Totales en el primer trimestre de 2015 sería de 26,1% (unos $1.677,3 millones adicionales).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de los primeros tres meses del año anterior. Del allí surge que, en el primer trimestre de 2015, el 93,6% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, siendo las Remuneraciones al Personal las que absorbieron la mayor proporción del gasto (43,3%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (17,7%), las Transferencias Corrientes (13,4%), los Bienes y Servicios (10,3%) y Otros Gastos Corrientes (8,1%).

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad Social, las mismas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, seguidas, en segundo término, por las dirigidas a la educación privada para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

La partida Bienes y Servicios incluye fundamentalmente la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales; mientras que Otros Gastos Corrientes corresponden principalmente al registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	**5.781,6**	**90,0**	**8.254,0**	**93,6**	**2.472,4**	**42,8**
Remuneraciones	2.955,3	46,0	3.815,3	43,3	860,0	29,1
Bienes y Servicios	642,8	10,0	907,2	10,3	264,5	41,1
Otros Gastos Corrientes *	-	-	715,4	8,1	715,4	-
Rentas de la propiedad	47,5	0,7	78,0	0,9	30,5	64,3
Prestaciones de la Seguridad Social	1.181,3	18,4	1.560,5	17,7	379,2	32,1
Transferencias corrientes	954,7	14,9	1.177,6	13,4	222,8	23,3
A municipios	605,2	9,4	752,7	8,5	147,5	24,4
Resto	349,5	5,4	424,8	4,8	75,3	21,6
Gastos de Capital	**639,6**	**10,0**	**559,9**	**6,4**	**-79,7**	**-12,5**
Inversión Real Directa	441,1	6,9	408,1	4,6	-33,0	-7,5
Transferencias de Capital	30,3	0,5	50,6	0,6	20,3	66,8
Inversión Financiera	168,1	2,6	101,2	1,1	-67,0	-39,8
TOTALES	**6.421,2**	**100,0**	**8.813,9**	**100,0**	**2.392,7**	**37,3**

*A partir de 2015, se registran las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS, las cuales anteriormente se neteaban de los ingresos de operación del organismo.
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos trimestres, se verificó una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (3,6 puntos porcentuales adicionales), explicándose principalmente por el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, mencionada con anterioridad. Por el contrario, se observó una leve disminución en la participación relativa de los conceptos más sustantivos como las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales disminuyen 2,7, 0,7 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Con relación a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 10,0% al 6,4% del total, principalmente por la disminución de las partidas asociadas a la Inversión Real Directa e Inversión Financiera, las cuales perdieron 2,2 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Con respecto al primer trimestre de 2014, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, correspondieron a las Rentas de la Propiedad (+64,3% i.a.), los Bienes y Servicios (+41,1% i.a.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (+32,1% i.a.).

En cuanto a las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el incremento se explicó por el mayor peso de los intereses correspondientes a los títulos públicos provinciales especialmente por la emisión de títulos en los últimos años como así también la atención de deudas contraídas con organismos internacionales de crédito y el Convenio de Reestructuración de Deuda (Decreto N° 4.892/13) suscripto con el Gobierno Nacional. Sobre los Bienes y Servicios, impactó el aumento del gasto de funcionamiento de las dependencias públicas; mientras que, sobre las Prestaciones de la Seguridad Social, se asoció principalmente a las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo como así también el otorgamiento de sumas fijas a beneficiarios de los escalafones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo a beneficiarios municipales, héroes entrerrianos de Malvinas, entre otros.

A continuación se expone la evolución del haber promedio por rango durante los primeros trimestre de los ejercicios 2014 y 2015.

CUADRO N° 6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Marzo de 2014 y 2015

Rangos ($)	Marzo 2014		Marzo 2015	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio ($)	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio ($)
Menor = a 3.000	4.413	2.285	1.824	2.478
3.000,01 – 4.000,00	4.411	3.469	2.534	3.448
4.000,01 – 5.000,00	6.343	4.455	3.161	4.412
Mas de 5.000,00	30.393	9.687	39.100	11.665
TOTALES	**45.290**	**7.671**	**46.619**	**10.367**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

De la lectura del cuadro, se aprecia un incremento significativo del haber promedio total del 35,1% con relación al registrado al mes de marzo de 2014, acompañado por un pequeño aumento en la cantidad de beneficiarios (+2,9% i.a.).

Las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, se incrementaron 29,1% y 23,3% respectivamente, dos conceptos más que significativos dentro del total de gastos ya que junto las Prestaciones de la Seguridad Social explicaron el 59,1% del aumento de los Gastos Corrientes en el primer trimestre de 2015.

En el caso de las Remuneraciones, el aumento respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 como así también a la

readecuación de diversos conceptos que las integran. Del monto total ejecutado por este concepto, se estima que casi un 81% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el crecimiento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 24,4% puntos porcentuales) y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Por su parte, se observó una caída porcentual en los Gastos de Capital (-12,5% i.a.), a partir de la disminución que se registró en la Inversión Real Directa (-7,5% i.a.) y la Inversión Financiera (-42,1% i.a.); parcialmente atenuadas por el aumento interanual de las Transferencias de Capital (+66,8% i.a.). Este comportamiento en los Gastos de Capital revirtió la dinámica presentada a lo largo del año 2014, cuando el mismo crecía un 84,4% en igual período de ese año y de 42,0% al cierre de 2014. En contraposición, otras jurisdicciones provinciales que exhibieron en el primer trimestre de 2015 fuertes recuperaciones en los mismos. Tal es el caso de la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Córdoba cuyos Gastos de Capital crecieron al 154,0% y 91,9% interanual.

Con relación a la Inversión Real Directa y a las Transferencias de Capital (único concepto que exhibió una recuperación), ambos conceptos se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad, para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial; y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, vivienda, agua potable, hídricas, energética, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

A su vez, dentro de la Inversión Financiera se contemplan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el primer trimestre de 2015 y la Ley de Presupuesto (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 20,5% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (6,4%), analizado en los párrafos anteriores y,

dentro de los Gastos Corrientes, en las Rentas de la Propiedad (13,4%). Por el contrario, las Remuneraciones (23,8%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (26,5%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio observado para el trimestre, reflejando posibles insuficiencias crediticias, teniendo en cuenta los ajustes paritarios que se implementarán a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resulta apenas un 12,2% superior a la cifra efectivizada en 2014 (que fue de $14.266,7 millones) y para las Prestaciones de la Seguridad Social un 2,6% menor (ascendió a $6.049,1 millones) lo cual lleva a suponer que el gobierno de la provincia llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	**34.240,1**	**8.254,0**	**24,1**
Remuneraciones	16.005,7	3.815,3	23,8
Bienes y Servicios	4.001,9	907,2	22,7
Otros Gastos de Consumo	1.900,0	715,4	37,7
Rentas de la Propiedad	580,4	78,0	13,4
Prestaciones de la Seguridad Social	5.893,2	1.560,5	26,5
Transferencias Corrientes	5.858,9	1.177,6	20,1
Gastos de Capital	**8.767,3**	**559,9**	**6,4**
TOTALES	**43.007,4**	**8.813,9**	**20,5**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios de los Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos realizados al primer trimestre de 2015, representando el 67,1% y el 18,4%, respectivamente.

Dentro de los Servicios Sociales, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución del 21,5%, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En Administración Gubernamental, se destacaron por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad presentaron un grado de ejecución de 21,0%.

Por otra parte, la finalidad Servicios de Seguridad participó del 8,0% del gasto total realizado durante los primeros tres meses del año, alcanzado una ejecución del 23,8% de su presupuesto aprobado. El mismo se destina principalmente a la atención de gastos salariales, esencialmente los del servicio de seguridad provincial así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Adicionalmente, la finalidad Servicios Económicos presentó un moderado nivel de cumplimiento (11,5%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas. Los mismos representaron el 5,5% del total de los gastos realizados en el primer trimestre de 2015.

Desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental. En el primer caso, principalmente por la plena incidencia de las mejoras previsionales otorgadas en 2014 a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada) como así también al cambio en la modalidad de registro de la operatoria de premios otorgados por el IAFAS. En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Sobre el incremento en la finalidad Servicios de Seguridad, impactó en mayor medida el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	1er. Trimestre		Presup.	1er. Trimestre			
		Dev.	%		Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	5.196,7	1.196,9	23,0	7.746,0	1.623,6	21,0	426,6	35,6
Servicios de Seguridad	1.767,9	590,9	33,4	2.978,4	707,5	23,8	116,6	19,7
Servicios Sociales	19.019,9	4.127,6	21,7	27.461,3	5.915,8	21,5	1.788,2	43,3
Servicios Económicos	3.091,2	458,2	14,8	4.241,1	488,9	11,5	30,7	6,7
Deuda Pública	342,7	47,5	13,9	580,4	78,0	13,4	30,5	64,3
TOTALES	29.418,3	6.421,2	21,8	43.007,3	8.813,9	20,5	2.392,7	37,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 14 %, más un incremento por creación de nuevos Municipios (siendo el porcentaje del 15,32046%, cuya vigencia se establece anualmente) provenientes del régimen nacional de distribución de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez se destina el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer trimestre del año 2015 se transfirieron por estos conceptos a los municipios un monto total de $673,6 millones exhibiendo un crecimiento interanual de 26,7%, lo que representó el ingreso de $141,8 millones adicionales, de los cuales el 62,6% correspondió a fondos coparticipados de origen nacional

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+19,9% i.a.) que explicaron alrededor del 49% del aumento interanual. Aunque de menor participación relativa dentro del total, se destacan

los aumentos porcentuales de los Ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario (+49,3% i.a.), Impuesto Automotor (+38,8% i.a.) y del Fondo Federal Solidario (+242,8% i.a.).

Considerando a la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el primer trimestre de 2015, ellos representaron en promedio un 7,0% sobre el conjunto de recursos provinciales (que es de $9.667,1 millones).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	1er. Trim.	% Part.	1er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	351,4	66,1	421,5	62,6	70,1	19,9
Ingresos Brutos	74,5	14,0	88,6	13,2	14,1	19,0
Impuesto Inmobiliario	26,8	5,0	40,1	5,9	13,2	49,3
Impuesto Automotor	72,4	13,6	100,5	14,9	28,1	38,8
Fondo Federal Solidario	6,7	1,3	22,9	3,4	16,3	242,8
Totales	**531,8**	**100,0**	**673,6**	**100,0**	**141,8**	**26,7**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer trimestre de 2015 registró una tasa de expansión de los recursos totales por encima de la correspondiente a los gastos totales, con una diferencia es de 3,1 puntos porcentuales. Así se verificó una mejora en los indicadores de resultado con relación a iguales meses de 2014 (Ver **Cuadro N° 10**). Los Recursos Corrientes crecieron un 43,9% y los Gastos Corrientes un 42,8% interanual, por lo que el **Resultado Económico** se mantuvo positivo en $1.033,5 millones, un 53,4% por encima del registrado en marzo de 2014 ($359,6 millones adicionales). Por su parte, la caída en los Recursos de Capital (-11,8% i.a.) junto con la reducción en los Gastos de Capital (-12,5% i.a.) mejoraron los **Resultados Primario** y **Financiero,** que alcanzaron los $931,2 millones y $853,2 millones, respectivamente (+81,8% i.a y +83,6% i.a).

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, en particular los propios que vienen aumentando a un ritmo mayor que los de origen nacional. Dicho desempeño de la recaudación se encuentra especialmente impulsado por los

cambios tributarios incorporados (algunos de ellos que operan en forma negativa sobre la recaudación) junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume que será fuerte la incidencia del gasto en personal y de las prestaciones de la seguridad social (cuyas previsiones iniciales parecen no contemplar total o parcialmente las actualizaciones dispuestas y que se dispongan para 2015); así como de otras erogaciones de características rígidas junto con la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. A este escenario se suman los Gastos de Capital, sobre los cuales impacta también el escenario electoral, por lo que se espera un mayor ritmo de ejecución en los próximos meses del año.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015 - 2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	6.455,5	9.287,5	2.832,0	43,9
Gastos Corrientes	5.781,6	8.254,0	2.472,4	42,8
Resultado Económico	**673,9**	**1.033,5**	**359,6**	**53,4**
Recursos de Capital	430,5	379,6	-50,9	-11,8
Gastos de Capital	639,6	559,9	-79,7	-12,5
Recursos Totales	**6.886,0**	**9.667,1**	**2.781,1**	**40,4**
Gastos Totales	**6.421,2**	**8.813,9**	**2.392,7**	**37,3**
Resultado Primario	**512,3**	**931,2**	**418,9**	**81,8**
Resultado Financiero	**464,8**	**853,2**	**388,4**	**83,6**
Financiamiento Neto	**-464,8**	**-853,2**	**-388,4**	**83,6**
Fuentes Financieras	4.181,2	6.178,9	1.997,7	47,8
Aplicaciones Financieras	4.646,0	7.032,1	2.386,1	51,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2015 fue de $8.300,9 millones y la deuda flotante de $3.213,0 millones (de los cuales sólo $92,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente

(Ver Cuadro N°11)[10]. Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)[11]. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó su mayor nivel en 2013 cuando se incrementó en 44,9%. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda creció un 28,8% con respecto al último dato de 2013 y al 31 de marzo resultó un 10,8% menor al saldo a diciembre.

Sobre el importante aumento en el stock de deuda que se registró al finalizar el año 2013 impactó un nuevo convenio de reestructuración de deudas entre la Provincia y el Gobierno Nacional, originado en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y los Programas de Asistencia Financieras correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Dicho convenio prevé una refinanciación de la deuda a 20 años con una tasa anual fija del 6%.

La reducción verificada a marzo de 2015 con relación al último dato de 2014 reflejó por un lado, la menor utilización transitoria del FUCO (que asciende a $810,0 millones en lo que va de 2015); así como la amortización y pago de intereses de deuda instrumentada en títulos públicos correspondientes a la colocación de "Letras ER 2014" (que trascienden el ejercicio) y de los Títulos de la Deuda ER 2013.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras**	324,3	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.174,1
Gobierno Nacional***	3.356,6	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	5.588,3
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	1.426,2
Deuda Consolidada	53,4	53,4	98,9	127,2	111,9	107,9
Total Deuda Pública	**3.743,1**	**4.142,8**	**4.988,9**	**7.229,2**	**9.308,4**	**8.300,9**

* Excluida la Deuda Flotante.
** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.
*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

[10] Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2014. sí, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO), continúa su tendencia histórica decreciente (a excepción del leve incremento verificado en 2013), al pasar de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 29,6% en 2014. En términos del PBG, para el año 2013 (último dato del PBG disponible) la misma representa el 11,3%. Para mayor detalle consultar el Informe de Ejecución del Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos - al Cuarto Trimestre Año 2014.
[11] De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 67,3% del total adeudado al 31 de marzo de 2015, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, con los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguió la deuda instrumentada en Títulos Públicos con el 17,2% y la contraída con Instituciones Financieras con el 14,1%, dentro de las cuales se registra la originada en el uso transitorio del FUCO.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2014 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.